Guayaguil, 29 de julio de 2016



Señorita MARÍA JACINTA FÉLIX SANCHEZ Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PMZP HOLDING S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo, vigésimo primero y vigésimo segundo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía PMZP HOLDING S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 11 de enero de 2011 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de enero de 2011.

Atentamente,

Paul Enrique Palacios Martinez

Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PMZP HOLDING S.A.

Guayaquil, 29 de julio de 2016

María Jacintà Félix Sánchez

c.c. No. 091818713-9

Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN TRO EN HOJA DE SEGURIDAD

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.735 FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2016 HORA DE REPERTORIO:10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PMZP HOLDING S.A., a favor de MARÍA JACINTA FELIX SANCHEZ, de fojas 34.629 a 34.632, Registro de Nombramientos número 9.225.

HILITERIA HELITERIA HELITE

Guayaquil, 08 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1466399

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECENTACIONES
RECENTACIO 2 6 AGO 2016 HORAL Receptor: Michelle Calderon Palacins